

AVISO 0058

Valledupar, 30 de Marzo de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 002638 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR"**.

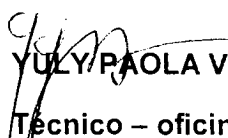
Sujeto a notificar **SANDRA MILENA CAÑIZARES OJEDA**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **SANDRA MILENA CAÑIZARES OJEDA** Toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico la: **RESOLUCIÓN NO 002638 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR"**. En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Miércoles**) **12 Abril de 2023**.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (30) de Marzo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (12) de Abril de 2023 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,



YULY PAOLA VIGNA
Técnico – oficina jurídica SED



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR



Sr. (a):

SANDRA MILENA CAÑIZARES OJEDA

Referencia: Citación – Notificación Personal

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal, en la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicadas en el La Carrera 3 14 No 13B bis – 80, primer piso, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 5:45 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la **resolución No 002638 de fecha 09 de Marzo de 2023, “Por medio de la cual se acepta una renuncia al cargo de docente de aula del municipio de Aguachica, Cesar”**.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Secretaría de Educación Departamental del Cesar procederá a notificar el Acto Administrativo, por Aviso, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se fija la presente citación **el día (23) Marzo de 2023**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta **el día (29) de Marzo de 2023**, a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,

YULY PAOLA VIGNA
Técnico- Oficina Jurídica SED

RESOLUCION N° 002638

DE 09 MAR 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DE EL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y los Decretos de Delegación N° 000132 del 12 de agosto de 2014 y, N°. 000200 del 29 de diciembre de 2022 expedido por el Gobernador del Cesar y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000449 del 29 de marzo de 2022, se efectuó Nombramiento en Provisional Vacante Temporal posesionado(a) a partir del 31 de enero de 2020, fecha Ingreso a Nomina 03 de febrero de 2020 a el(la) Señor(a) CAÑIZARES OJEDA SANDRA MILENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 49.662.220, desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, asignado(a) el(la) INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA/SEDE PRINCIPAL/PRIMARIA, del Municipio de Aguachica (Cesar).

Que el(la) funcionario(a) CAÑIZARES OJEDA SANDRA MILENA, mediante radicado CES2023ER004866 de fecha 01 de marzo de 2023 y oficio de fecha 01 de marzo de 2023, presenta renuncia a partir del 07 de marzo de 2023, al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, asignado(a) el(la) INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA/SEDE PRINCIPAL/PRIMARIA, del Municipio de Aguachica (Cesar).

Que, el artículo 69 del Decreto 1278 de 2002, en el literal A establece como causal de retiro del servicio "La renuncia regularmente Aceptada"; lo que hace necesario retirar del servicio y declarar vacante el cargo de Docente, Directivo Docente ocupado por el educador en la planta de personal de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar.

En consecuencia, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Aceptar a partir del 07 de marzo de 2023, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) CAÑIZARES OJEDA SANDRA MILENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 49662220, quien fue nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución No. 000225 del 27 de enero de 2020, posesionado(a) a partir del 31 de enero de 2020, fecha Ingreso a Nomina 03 de febrero de 2020, en Provisional Vacante Temporal, en el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, asignado(a) el(la) INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA/SEDE PRINCIPAL/PRIMARIA, del Municipio de Aguachica (Cesar).

ARTICULO SEGUNDO

Declarar vacante el cargo de Docente de aula, en la planta de personal de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar.

ARTICULO TERCERO

Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de Nóminas y Novedades y Hoja de Vida del docente, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO

En aplicación a lo establecido en la Resolución 2346 de julio 11 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, esta sectorial expide el oficio para que se lleve a cabo la realización del Examen Médico de Egreso.

ARTÍCULO QUINTO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1°.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar (Cesar), a los

09 MAR 2023

PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Elaboró: Lilibeth Zuleta Núñez, Auxiliar Administrativo, SED
Revisó: Eliana Margarita Mendoza Munive, Profesional Universitario con Asignación de Funciones en Recursos Humanos
Revisó José Miguel Chacón Cuadro Profesional Especializado, Jurídica SED
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSION: 1 FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 1
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	



Valledupar, 14 de marzo de 2023



Señor(A)
SANDRA MILENA CAÑIZARES OJEDA
GUILLERMO LEÓN VALENCIA - BARRANCA LEBRIJA
sandramile.290674@gmail.com
Aguachica, Cesar

R: CES2023ER004866
E: CES2023EE006106

Asunto: Citación para notificación de Acto Administrativo RESOLUCION No. 002638 del 09 MAR 2023, proferido por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

De manera atenta le informo que la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ha expedido el acto administrativo **RESOLUCIÓN NO. 002638 DEL 09 DE MAR DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DE EL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR"**

Dado lo anterior, podrá presentarse en la sede de la Secretaría ubicada en la Carrera 14 No. 13B BIS-80 Edificio Carlos Lleras Restrepo, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los **cinco (5) días hábiles** del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, **es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al email notificaciones.educacion@cesar.gov.co**

Adjunto al presente Formato de AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Atentamente,

OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA - (23).docx

Proyectó: ONIRYS PABON PEDROZA
Revisó: OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA

Señor ciudadano, para la Secretaría de Educación Departamental es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios es muy fácil, accediendo a nuestra encuesta de satisfacción adjunta a su requerimiento.

Gobernación del Cesar
Sede Principal: Edificio "Alfonso López Michelsen" Calle 16 # 12-120. - Sede Secretaría de Educación: Edificio Carlos Lleras Restrepo Carrera 14 # 13 B Bis 80. Sede Secretaría de Salud: Transv. 18 # 19-25. - Sede: Secretaría de Deportes: Calle 11 # 19c-5 Coliseo Cubierto "Julio Monsalvo Castilla". - Sede Oficina de la Mujer: Calle 28 No. 62-15. - Sede Archivo Departamental: Edificio Archivo General del Departamento "Aníbal"